

Condiciones generales del Instituto Cultural Alemán - ICA Sevilla

El Instituto Cultural Alemán Sevilla - ICA se compromete a ofrecer a todos sus alumnos un curso de alemán según el nivel lingüístico.

El Instituto Cultural Alemán ofrece a los interesados una prueba de nivel.

Dicha prueba es gratuita

El ICA se compromete a mantener siempre sus criterios de calidad tanto en la enseñanza como en los otros servicios ofrecidos.

La edad mínima en los cursos para adultos es de 16 años, salvo expreso deseo y permiso por parte de los padres

La matrícula se hace en la oficina del ICA o por mail.

La matrícula, después del comienzo de los cursos es posible, siempre que hayan plazas disponibles en los cursos.

En estos casos, el importe de la cuota por las horas restantes del curso lo determina el ICA.

El número máximo de alumnos en los cursos es de 13 alumnos, el mínimo es de 4 alumnos.

Los cursos están exentos de cuota de matrícula.

Se puede pagar la cuota de los cursos por transferencia bancaria, con tarjeta de crédito o en efectivo

La cuota se tiene que abonar antes del comienzo del curso

En caso de pago fraccionado:

2 pagos - la cuota total por semestre se incrementa por la cantidad de 35€, que se abona con el primer pago

3 pagos - la cuota total por semestre se incrementa por la cantidad de 65€, que se abona con el primer pago

La devolución de la cuota del curso solo es posible, previo descuento de los gastos de gestión de 60 € y durante los primeros cinco días laborales, una vez iniciado el curso. El aplazamiento del curso para otro periodo no es posible

El Instituto Cultural Alemán se reserva el derecho a cancelar o modificar cursos o cambiar sus horarios o sus profesores.

En el caso de cancelación de un curso se devuelve al alumno la cuota pagada de este curso.

Si el curso cambia de modalidad de presencial a online queda excluida la devolución de la cuota del curso.

El Instituto Cultural Alemán garantiza solamente la recuperación de las horas lectivas no impartidas como consecuencia de la no asistencia del profesor, en ningún caso por la no asistencia del alumno.

El ICA admite la presentación de quejas y reclamaciones a través de los medios habituales.